

# CONVOCATORIA

## CABILDO INFANTIL 2022

Conforme a lo establecido en los artículos 3º y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 15 fracción I y 77 fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 37 fracción II y 38 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 32, 33 y 34 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco se emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A niñas, niños y adolescentes que cursan 6º grado de educación primaria, a la integración del CABILDO INFANTIL 2022 del municipio de El Salto, Jalisco.

“Con el propósito de promover los valores cívicos y el conocimiento de la administración pública como cultura democrática”  
Para tal efecto, se expide la presente convocatoria de conformidad con las siguientes:

### BASES DEL CABILDO INFANTIL

PRIMERA. El cabildo infantil es el mecanismo de participación ciudadana interactiva, mediante el cual se inculca en las niñas, niños y adolescentes del municipio, la cultura participativa y donde podrán ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les afecten.

SEGUNDA. El cabildo infantil se integrará por 16 miembros de los cuales 8 serán niñas y 8 niños y un secretario general.

TERCERA. El gobierno municipal garantizará la libertad de expresión de los menores en las sesiones del CABILDO INFANTIL 2022. Se tomarán las medidas necesarias para que su voz no sea coaccionada.

### REQUISITOS

CUARTA. Las niñas, niños y adolescentes interesados en formar parte del CABILDO INFANTIL 2022, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud para formar parte del cabildo infantil mediante escrito libre que contenga nombre completo, domicilio, edad, grado y nombre y clave de su Centro Escolar, así como un número telefónico de contacto; firmado por el padre o tutor.
2. Constancia de estudios o credencial emitida por su Centro Escolar.
3. Un ensayo con el tema: ¿Qué es el ayuntamiento? Y ¿Por qué quiero ser miembro del Cabildo Infantil?, con un máximo de dos cuartillas.

QUINTA. Los interesados deberán presentar a través del Director de su Centro Escolar la documentación a la Comisión Edilicia de Educación de este H. Ayuntamiento, con domicilio en calle Ramón Corona número 01, segundo piso de la Presidencia Municipal, dentro de los siguientes ocho días hábiles a la publicación de la presente convocatoria, con un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

### DE LA ELECCIÓN

SEXTA. El proceso de elección de las niñas, niños y adolescentes aspirantes a integrar el CABILDO INFANTIL 2022 del Municipio de El Salto, Jalisco se llevará a través de la Comisión Edilicia de Educación.

SÉPTIMA. Para el proceso de elección del CABILDO INFANTIL 2022, se tomará en cuenta la calidad y contenido del trabajo presentado por las niñas y niños que cumplieron con los requisitos, procurando que cada zona escolar del municipio sea representada.

### TRABAJO ESPECIAL

OCTAVA. En caso de ser elegido Presidente, Síndico, Regidor o Secretario General Infantil, como requisito especial; deberán realizar un segundo trabajo, con el fin de presentarlo en sesión de pleno del CABILDO INFANTIL 2022, a manera de iniciativa, relacionado con los siguientes temas:

1. Medioambiente. (cambio climático, contingencia ambiental, cuidado de los recursos naturales).
2. Inclusión social. (personas con discapacidad, equidad y género).
3. Valores (respeto, paz, tolerancia, libertad, igualdad y justicia).
4. Educación.
5. Derechos Humanos.

NOVENA. El trabajo deberá ser original e inédito tipo ensayo, mismo que deberá contener una propuesta clara donde se argumente una posible solución a la problemática planteada, escrito por medios electrónicos o a mano con bolígrafo con letra legible, con un máximo de 2 cuartillas. Esto con la intención de que la participación sea en igualdad de condiciones.

### SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL

DÉCIMA. El CABILDO INFANTIL 2022 del Municipio de El Salto, Jalisco, tomará protesta de sus cargos en el Salón de Pleno, con domicilio en calle Ramón Corona número 01, tercer piso, de la Presidencia Municipal.

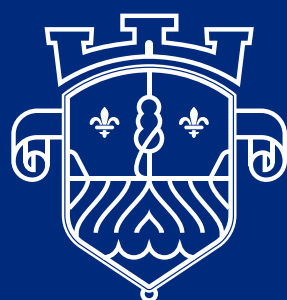
UNDÉCIMA. Las niñas, niños y adolescentes que resulten electos como Presidente, Síndico, Regidores y Secretario General infantiles, presentarán su trabajo para ser discutido en la SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL, que será convocada por el Presidente Municipal infantil seleccionado.

DUODÉCIMA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos según el Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco a través de la Comisión Edilicia de Educación.

Publíquese y difúndase la presente convocatoria en los estrados del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, el portal de internet del Gobierno Municipal [www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx) y las redes sociales del mismo, así como dese a conocer en las escuelas públicas de nivel primaria el municipio.

El Salto, Jalisco a 05 de abril del año 2022.

CONSOLIDAMOS  
EL CAMBIO!



**El Salto**  
Gobierno que trasciende